

Uno de los principales problemas que afrontamos en las sociedades contemporáneas es la invisibilidad de los nuevos riesgos laborales a los que tenemos que hacer frente. En el caso de las personas jóvenes, esta situación se refuerza por la convicción, tácitamente asumida, de la fortaleza intrínseca de la juventud, y su capacidad para afrontar cualquier tipo de riesgo confiando en su propia potencia física. Quizás por ello, podemos constatar una relativa carencia de investigaciones sobre los riesgos laborales de la población joven trabajadora (López Peláez, 2007), que contrasta con el incremento progresivo de la preocupación por la salud laboral de los y las jóvenes en las instituciones europeas (EASHW, 2008b). Desde hace años, estamos llevando a cabo un programa de investigación sobre los riesgos laborales que afectan a los jóvenes, y que busca, ante todo, poner de relieve el potencial exclusógeno que tienen dichos riesgos para su desarrollo vital y su integración en la sociedad (López Peláez y Segado Sánchez-Cabezudo, 2007; Segado Sánchez-Cabezudo y López Peláez, 2007; López Peláez y Pinilla, 2006; López Peláez y Ponce de León, 2005; López Peláez, 2005; López Peláez, 2004).

Se trata de una temática que no ha tenido hasta ahora el tratamiento adecuado, en parte por la dificultad para obtener y desagregar datos en las fuentes de información estadística disponibles, y en parte por la propia invisibilidad de la situación laboral de los jóvenes, un colectivo que se identifica con el paro, la contratación temporal, y cuya situación se analiza desde el paradigma de la integración progresiva, hasta concluir paradójicamente en resultados obvios y a la vez superfluos: la temporalidad se acaba reduciendo por la propia evolución vital de los jóvenes: cuando pasan de los treinta años, se reduce significativamente dicha temporalidad. Se silencia, dramáticamente, el coste que dicha situación temporal tiene sobre su trayectoria vital futura. Y se invisibiliza el coste en términos de salud física y psíquica que dicha situación contractual, y también las características de los trabajos concretos que se desempeñan, conllevan para los/as jóvenes. Al igual que la temporalidad se “soluciona” con el paso del tiempo, ¿también las enfermedades laborales que se cronifican en la juventud “desaparecen” cuando se supera cierto límite de edad?

Cuando se analiza con detalle las ocupaciones de los trabajadores accidentados, queda de manifiesto la relación entre la precariedad laboral, la siniestralidad, y la edad: “las ocupaciones de los trabajadores accidentados son, en su mayoría, las peor situadas dentro de la división del trabajo de las empresas, concentrándose las tres cuartas partes de los accidentes. Estos

puestos de trabajo están ocupados por personas sin demasiada experiencia, jóvenes en su inmensa mayoría, con contratos temporales, y con una gran exigencia y carga de trabajo” (Amable y Benach, 2007: 290). Con una diferencia importante: se puede mejorar en la carrera profesional, accediendo a un contrato fijo, tras una serie de contratos temporales, y obteniendo con ello un trabajo no precario. Sin embargo, el accidente o la enfermedad, una vez producidos, pueden no remitir, acompañarnos toda la vida, o simplemente suponer, en el caso de los accidentes mortales, el final de nuestro proyecto vital.

En definitiva, desde nuestro punto de vista, es necesario superar el paradigma de la invisibilidad (poniendo de relieve la situación laboral de los jóvenes y los riesgos para su seguridad y salud en el trabajo) y el paradigma de la integración (profundizando en la consecuencias negativas que tiene, para la salud física y psíquica, el modelo de integración laboral en el que estamos inmersos, y que puede afectar de forma más o menos intensa a sus trayectorias futuras). En este sentido, en esta investigación presentamos los resultados que hemos obtenido sobre uno de los entornos en los que se producen más accidentes laborales: los accidentes en misión (aquellos que se producen durante la jornada laboral, cumpliendo objetivos vinculados a la realización de las tareas previstas) y los accidentes in itinere (aquellos accidentes que se producen en el desplazamiento del hogar al puesto de trabajo).